

EXTRAORDINARIA 2
31 DE AGOSTO DE 2007.

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO DAVID RODRIGUEZ BRIZUELA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ROBERTO CHAPULA DE LA MORA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Sesión Extraordinaria número dos correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, Señoras y Señores Diputados se abre la sesión solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetara la misma.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia doy a conocer el orden del día. Sesión Extraordinaria número dos, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día: día **I.-**Lista de presentes; **II.-** Declaratoria del quórum e instalación formal de la sesión; **III.-**Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, dos terrenos con superficie cada uno de 17-45-53 hectáreas y 14-30-20 hectáreas, respectivamente, para ser donados a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. del Refugio Sierra Sandoval; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Evangelina Estrada Vargas; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma el artículo 102 del Código Civil para el Estado de Colima; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado; **X.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 42 segundo párrafo, 60, 116, 117, 118 y 119 y la adición de los artículos 119 Bis y 119 Ter de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Salud para el Estado de Colima; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo del Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el que se propone enviar al Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma al artículo 97 en su fracción II y derogar la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y

Acuerdos Parlamentarios por el que se designa al Diputado Gonzalo Medina Ríos, como Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, en Sustitución del C. Jorge Luis Preciado Rodríguez; **XIV.-** Declaratoria Formal de que las reformas a los artículos 33, fracción 111; 58 fracción XVI; 94, 125, 139, así como la adición al artículo 1° Bis y la reforma al artículo 83, de la Constitución Local, contenidas en las Minutas Proyecto de Decreto aprobadas en las sesiones públicas ordinarias celebradas el 4 y 11 de julio de este año, forman parte de la misma Constitución; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **XVI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Para desahogar el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; el de la voz Dip. Roberto Chapula de la Mora, Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González, Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco ausente con justificación; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa ausente con justificación; Dip. Flavio Castillo Palomino esta ausente con justificación, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luis Gaitan Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Adolfo Núñez González; el de la voz Dip. Roberto Chapula De La Mora Dip. Reené Díaz Mendoza, Dip. Arturo García Arias; le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 22 Diputados y Diputadas y también le informo que falta la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla, los Diputados Flavio Castillo y José López Ochoa con justificación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Ruego a ustedes Señoras y Señores Diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud existir quórum legal, siendo las doce horas con diez minutos del día 31 de agosto del año 2007, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones. Para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra del Diputado Crispín Gutiérrez Moreno.

DIP. CRISPIN GUTIERREZ MORENO. Con su permiso Diputado Presidente compañeras y compañeros Diputados, por existir consenso entre todos los compañeros Legisladores a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración del Pleno la propuesta para que los Diputados David

Rodríguez Brizuela, Roberto Chapula de la Mora y Fernando Ramírez González, Presidente y Secretarios, respectivamente de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva; y como en la Vicepresidencia de la misma se propone a la Diputada Imelda Lino Peregrina, para que sean ellos los que continúen desahogando los asuntos para que fue convocada esta Sesión Extraordinaria hasta concluir la misma es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se pone a la Consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, de ratificar al Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente y en la Vicepresidencia a la Diputada Imelda Lino Peregrina, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y Señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta del Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo que continuaremos con la presente sesión. En el Desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Síntesis de comunicaciones. Oficio número DGG-647/07 de fecha 28 de agosto de 2007, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez, vejez y jubilación, a favor de los CC. Ma. Teresa Arias Bartoleño, María Cristina Virgen Orozco, Rosa Elva Reyes Rodríguez, Lidia Córdova Orozco, Ana María Rojas González, Araón Vázquez Requena, Ma. Ramona Morales Venegas, Jorge Pérez Anguiano y J. Santos Ponce Saldaña.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., 31 de agosto de 2007. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, dos terrenos con superficie cada uno de 17-45-53 hectáreas y 14-30-20 hectáreas, respectivamente, para ser donados a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz Mendoza.

DIP. DIAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados..... **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 139**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. A favor

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. A favor

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los presentes con 22 votos.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitió voto en contra.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. del Refugio Sierra Sandoval. Por lo que le solicito al Diputado Francisco Anzar Herrera de lectura al documento.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 140.**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa. Rectificando se concede el uso de la vos al Diputado Fernando Ramírez, por lo tanto solicito a la Diputado Imelda Lino favor de ocupar.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, yo quiero aprovechar en este espacio en que se ve este dictamen relacionado con las jubilaciones y las pensiones, sobre los temas que actualmente se han dado a conocer en la prensa aquí en nuestro estado y es un asunto que independiente mente de quien haya calificado las finanzas del estado, la calidad que se vive en el estado, es un asunto que nos debe de interesar a todos nosotros, como integrantes de este Poder Legislativo. Y que seamos nosotros los que coadyuvemos con el Gobierno del Estado, a resolver este problema que seguramente muy pronto va tener que afrontar el Estado y es relacionado con el asunto de las pensiones, ya vimos que en basados en la calificación de la Standard and Purse el Gobierno del Estado pues pasa de una de una calificación estable a una calificación negativa precisamente no porque el Gobierno del estado en sus finanzas pueda estar mal, porque también hay que decirlo hay índices favorables que

también señalan Standard and Purse, pero lo que si es un hecho es de que la calificación de estable a negativa se da basado en tres puntos principales, que es el crecimiento de la tasa del gasto, el problema del fondo de pensiones y la del problema en la recaudación del Estado. Esos tres puntos son asuntos que al Gobierno del Estado, le debe de interesar y se debe de ocupar y preocupar. El primero en cuanto a la recaudación, seguramente hay tendrán que echarle las baterías los funcionarios que están encargados de eso para que establezcan un programa de recaudación y estos recursos propios, puedan generarse de acuerdo a lo que como fue presupuestado, de eso no me cabe duda que seguramente se va a hacer. En la cuestión del gasto también estamos seguros que esa famosa reingeniería que se ha venido diciendo a través de la prensa, ojalá y esa reingeniería se aplique en un programa e del gasto para que este pueda basarse, esta tasa de crecimiento del mismo y podamos aparejarla con la tasa del crecimiento de los ingresos, pero eso si, el problema de las pensiones yo escuche al Gobernador que va a mandar él una iniciativa para modificar la Ley de Pensiones del Estado de Colima yo quiero decirles que no es por ahí yo creo que la ley de Pensiones si bien es cierto debemos de programar una reunión con los responsables a través de la convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda para que platiquemos ese asunto, pero yo creo que no es a través de la modificación de la ley de pensiones del Estado, como esto se va a resolver, tenemos primero que conocer un estudio actuarial que el Gobierno del Estado sepa hasta donde y cuanto tiempo le queda de viabilidad financiera para poder cubrir este problema de las pensiones y segundo ver la creación de un fondo particular un fondo exclusivo, para el estado, un fondo exclusivo que soporte las pensiones, o sea no podemos ahora si este hablar a medias es importante y necesario que en el estado se establezca un fondo de pensiones que sea este el que genere y soporte las mismas pensiones que en futuro vendrán tenemos que darles primero la garantía a los trabajadores que cumplen, con su servicio de trabajo con los años de servicio, los que por cualquier causa se jubilen o se pensionen, nosotros tenemos que ir en la búsqueda de establecer ese fondo, para darles las garantías a los trabajadores de que el Gobierno tendrá siempre sus finanzas sanas, y si la viabilidad financiera para que estos puedan ser cubiertos a las pensiones que en el futuro se presenten pero también debemos cuidar por otro lado de que el Gobierno del Estado, tenga sus finanzas, sanas y que no le repercutan ese fondo como actualmente le viene repercutiendo y es precisamente la calificación que Standard and Purse le da al Gobierno del Estado como negativa, Yo también quiero manifestarlo no es correcto manifestar que el Estado de Colima tiene unas finanzas catastróficas. Financiera no es eso lo que presenta yo estoy de acuerdo que por estos puntos que he mencionado básicamente tres el Gobierno del Estado baja de una calificación estable a negativa pero tan bien debo de decir que los indices financieros son suficientemente altos para cubrirlos de manera natural tal como se da en la vida financiera y en el transcurrir de día de las finanzas públicas, entonces yo si pediría Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, que nos pusiéramos de acuerdo y poder este ahora si que establecer una comisión de análisis de este tema y que seamos nosotros como Poder Legislativo quienes iniciemos y impulsemos este fondo de pensiones y coadyuemos porque no decirle desde el Gobierno del Estado; para que este se lleve a cabo y podamos darle la garantía y la seguridad a todos los trabajadores del Estado con la seguridad financiera que en un futuro podrá tener el Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se le concede el uso de la vos al Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, bueno solamente hacer unas consideraciones y nuestro punto de vista fue muy mencionado y a sido muy mencionado la calificación que Standard and Purse a dado a la economía o las finanzas del Gobierno del Estado, nomás precisar que no nos esta calificando o no esta calificando la economía o las finanzas del Gobierno del Estado como negativas. lo que esta calificando como negativa es la perspectiva que puede tener el Gobierno en el futuro, en el corto y mediano plazo, para lo cual es verdad nosotros lo hemos declarado y con mucha responsabilidad, creo que lo que más en riesgo se ve hacia el futuro es las pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado y para eso es verdad creo que es un tema importante, delicado que no solamente a Colima ni a los demás estados de las república; sino a nivel mundial es un problema serio y grave que en muchos patrones a metido en crisis a las finanzas de otros países y de otros estados aquí también en nuestro país, sin embargo también ahí que decirlo que lo hemos declarado ya en otras ocasiones, creo que la postura de nuestra como Presidente de la Comisión de Hacienda y así lo plantearemos, no solamente la Comisión sino al Pleno del Congreso es de que hagamos un análisis muy serio muy profundo, muy responsable del análisis de las pensiones no podríamos tomar decisiones si antes y en eso coincido plenamente con el Diputado Fernando Ramírez, no tenemos datos contundentes de análisis, que nos lleven a tomar la mejor decisión para las finanzas del Estado y por supuesto, también para los que son parte importante de este tema, que son los trabajadores del estado ahí, ahí efectivamente yo también escuche esa declaración del Gobernador que hará llegar una iniciativa, pero será una nuestra responsabilidad aquí al seno del Congreso,. El analizarla. Yo quiero convocarlos y hacer la propuesta de que efectivamente vayamos a ese análisis pero que vayamos conjuntamente con todas las partes involucradas desde este momento y desde esta tribuna manifiesto mi punto de vista personal de que debemos salvaguardar los derechos y las conquistas de los trabajadores no podemos ir en detrimento de las conquistas que han logrado y que con mucho sacrificio han conservado. Lo que si debemos analizar conjuntamente con los dirigentes sindicales municipales del Estado el Poder Legislativo y el Ejecutivo es ese análisis y esa reflexión, seria, responsable que veamos y que demos certidumbre de economía en el Estado en el mediano, en el corto, mediano y en el largo plazo, es cierto que es lo que Standard and Purse más ve como un riesgo el tema las pensiones. Nomás recalcar que ha sido calificada igual que el año pasado; Sin embargo la perspectiva a futuro es lo que ve el riesgo de la economía colimense. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Algún Diputado desea hacer uso de la vos. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA . Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. A favor

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. A favor

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los presentes con 22 votos.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron cero voto en contra.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Evangelina Estrada Vargas. El Diputado Luis Gaitán Cabrera dará lectura al documento de referencia.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente, **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 141.**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Por mayoría Diputado Presidente. Corrijo Diputado Presidente la votación se dio por unanimidad

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. A favor

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. A favor

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron cero voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se precederá lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma el artículo 102 del Código Civil para el Estado de Colima. Por lo que le solicito a la Diputada Imelda Lino

DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 142.

DIP. VPDTE. LINO PEREGRINA. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. LINO PEREGRINA. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por la afirmativa

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por la afirmativa

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa. 19 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron cero voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente,

DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 143

DIP. VPTA. LINO PEREGRINA. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la vos al Diputado Gonzalo Medina Ríos.

DIP. MEDINA RIOS. Gracias Diputado Presidente. es sumamente importante la propuesta de este dictamen respecto a sancionar conductas delictivas por parte de los jóvenes adolescentes, porque los jóvenes adolescentes generalmente al amparo de la flexibilidad de la Ley, comenten conductas indebidas al amparo de esa flexibilidad, y en ese sentido yo quiero señalar que dentro del artículo 34 no únicamente se sanciona la situación de que se produzca una incapacidad total; sino que esta pueda ser total o permanente, porque si una agresión es capaz de producir una incapacidad parcial o total creo que en el mismo sentido debe ser sancionable es por eso que yo propongo que se agregue incapacidad total o permanente con la finalidad de que la persona que en caso que sufra una incapacidad parcial como consecuencia de una lesión dolosa también sea sancionado. Es cuanto gracias

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Algún otro Diputado desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la vos al Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Con respecto a la propuesta del Diputado Gonzalo que me acaba de anteceder en la palabra, quiero nada más precisar que si esta incluida la consideración de incapacidad total y permanente en el artículo 34. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se le concede el uso de la vos por así solicitarlo al Diputado Roberto Chapula

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Realmente es importante destacar el dictamen que nos ocupa, si bien es cierto que cualquier Ley es dinámica por naturaleza y se esta adecuando a la exigencia de la sociedad. Y por la misma necesidad histórica los preceptos reformados dentro del artículo 34, donde se contempla el catálogo de conductas delictivas consideradas como graves por el artículo 10 del Código Penal Vigente en el Estado, se están trasladando dichas figuras a la legislación aplicable a los adolescentes, porque lo estamos haciendo, porque en primer lugar la impunidad, es una de las causas fundamentales de lasdiferentes conductas delictivas que afectan a la sociedad, lastima las familias, y altera la tranquilidad de las personas y el Derecho Penal como rama del derecho público, es donde el Estado actúa como Soberano para mantener el orden público la convivencia armónica si hay un desarrollo económico, por eso algunas conductas delictivas catalogadas en el Código Penal como graves no estaban previstas en la legislación para adolescentes, el Congreso de la Unión, aprobó reformas al artículo 18 de la Constitución y se siguió el procedimiento establecido en dicho ordenamiento supremo, para que a través del Poder constituyente Permanente se hiciera el proceso de reforma constitucional. Participo esta Legislatura este Congreso en la anterior Legislatura y es la norma constitucional vigente en el Capítulo relacionado de los menores y se busco el beneficio que hubiera internamiento al máximo posible, para reintegrarlos al seno de la familia y al conglomerado social buscar una readaptación y una educación adecuada, sabemos que el hogar es la primera escuela del ser humano y la educación que ahí reciben o lo que ve es lo que se va a reflejar en el comportamiento de la conducta, pero cuando empezamos a notar aquí en Colima y la gente no lo pres.... no lo presentaba, no lo decía, no lo exigía como representantes populares se sentían burlados cuando eran víctimas de algún robo, cuanto no hay violaciones, pero el robo es la mayor incidencia y que se daba en la vida real, como ejemplo el robo de un cilindro de gas, el robo de un estereo de un vehículo, el robo de herramienta de un albañil, la herramienta de un mecánico y así podría señalar infinidades de acciones y siempre utilizaban menores de todo tipo de conductas, como el secuestro, el narcotráfico..... Y como son conductas previstas en la legislación del orden común y como en otras entidades federativas aquí en Colima conocía. Intervenia la Procuraduría como institución encargada de la investigación de los delitos y ponía a los detenidos en este caso menores a disposición del órgano competente y sin conducir el juzgado para adolescentes, pero por disposición de la Ley y por espíritu constitucional se les concedía la libertad y ahí empezaba la molestia de la sociedad que es a quien representamos y tenemos que atender en este Congreso eso fue el ánimo que motivo la iniciativa, nos llevo un estudio profundo y discusiones amplias como la del Ministerio Público adscrita al juzgado de adolescentes intercambiamos puntos de vista sobre todo criterios y encontrados tuvimos discusión constructiva, con el director del centro para menores para intercambiar sus puntos de vista y sobre todo el tipo de reincidencia con el personal del Juzgado para adolescentes, y efectivamente llegamos a la conclusión de que tenemos que reformar y establecer como conductas graves el artículo 34 de las que cataloga el Código Penal, para no darles facilidades de la libertad cuando hay incidentes, pero hay el caso de menores que cuatro ingresos tenían por robo, pero había base legal para la libertad que es sagrada y eso podría generar mayor estímulo a la impunidad, y como legisladores estamos cumpliendo la obligación constitucional, estamos adecuando el marco legal igual y fue el espíritu del autor de la iniciativa, de la Comisión y creo que de todos los integramos la

Asamblea, para reformar dicho ordenamiento y darle protección a la sociedad a la que nos debemos es cuanto y mi reconocimiento al Diputado Gonzalo que efectivamente esta analizando los preceptos ahí vertidos y estamos cumpliendo y también somos honestos, quizá la misma evolución no va ir ubicando y a ir formando los ordenamientos ahorita la sociedad exige, que lo hagamos de esta forma y lo estamos cumpliendo si con el tiempo hay evolución positiva podemos despenalizar en las conductas por lo menos tendríamos que prever las figuras hipotéticas para darle vigencia al ordenamiento penal sobre todo por se de carácter y de orden público. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Algún otro Diputado Se le concede el uso de la vos Diputado Gonzalo Medina Ríos.

DIP. MEDINA RIOS. Gracias Diputado Presidente, me da gusto ver que hay compañeros Diputados que estamos en la misma frecuencia, más sin embargo veo que mi señalamiento no quedó claro, porque yo no estoy de acuerdo en que únicamente una lesión que sea dolosa y que sea como consecuencia de esta lesión dolosa una incapacidad total y permanente, únicamente sea sancionable y esto me estoy refiriendo a que esa incapacidad sea total o sea parcial. Porque una lesión puede ocasionar una incapacidad tanto total como parcial, yo no quisiera que cuando esta norma se tuviera que aplicar algún abogado con alguna argucia de carácter legal manejara que la incapacidad no es total si no es permanente. No es total no es total sino parcial y de esta forma se abstrae de la sanción que esta pretendiendo castigar a través de la del origen de una lesión que sea dolosa. Es cuanto gracias.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA Se le concede el uso de la vos por así solicitarlo al Diputado Roberto Chapula de la Mora. Puede hacerlo desde su lugar Diputado Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Mire Diputado estamos previendo los delitos graves en el artículo 34 y están previstos en el Código Penal en el artículo 10, y ahí lo estamos haciendo en forma casuística o sea por catalogo, de conformidad a las recomendaciones de los organismos internacionales y de los tratados internacionales celebrados por México con otros países y de los que forma parte y además de conformidad al artículo 133 Constitucional la Norma Suprema que rige la vida de los mexicanos es la Constitución General de la República, en segundo lugar esta previsto actualmente que son las Leyes Federales y entre todos los tratados internacionales, aunque ya hay un criterio de la Suprema Corte de que sean en segundo lugar los tratados internacionales y luego las leyes federales entonces en base a esa Supremacía y en base al espíritu de la reforma al artículo 18 Constitucional, se aplicó por eso estamos hablando ahí del homicidio, del secuestro de la violación, la delincuencia organizada o sea la asociación delictuosa con el carácter de delincuencia organizada como delito grave y de las tentativas como es el caso del robo, robo a casa habitación robo a lugar cerrado y robo de vehículos en la iba pública, porque la tentativa se da cuando el sujeto activo realiza actos encaminados a la consumación del delito en una causa ajena a la voluntad que impide la consumación del hecho por decir algo,

alguien va a matar a una persona, al disparar llega alguien que le impide, entonces la intención del sujeto activo era cometer el hecho delictivo, con el resultado deseado, pero un agente externo, una situación ajena a la voluntad del activo impidió la consumación, o alguien que se mete a una casa a robar y lo agarran ahí la policía ya no consumo el delito entonces son las tentativas, pero alteran la tranquilidad social y sobre todo las víctimas, por eso las tentativas no están previstas las estamos señalando tentativa de secuestro, tentativa de robo, tentativa de homicidio. En el caso de las lesiones hay lesiones dolosas y culposas, entonces lesión dolosa es cuando hay la intención del agente activo de cometer el hecho entonces el dolo es específico no conociendo el resultado prohibido por la Ley lo realiza y la culposa cuando no observa los deberes de cuidado y produce un resultado igual por negligencia, falta de cuidado, por inexperiencia, falta de pericia equis pero no hay la intención de cuasar el daño, si no el no observar el deber de cuidado; en cuanto a las lesiones el mismo Código Penal las clasifica, ahí en forma general, hay lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan más de 15 días en sanar, hay lesiones que tardan menos de 15 días en sanar y no ameritan hospitalización, hay lesiones que tardan mas de 15 días en sanar y ameritan hospitalización y no ponen en peligro la vida, hay lesiones que ponen en peligro la vida, tardan más de 15 días en sanar, y ameritan hospitalización es la clasificación y es para aplicarlas con las sanciones penales hay lesiones que tardan mas de 15 días en sanar ameritan hospitalización, ponen en peligro la vida y dejan una cicatriz permanente o dejan el daño permanente, entonces esta previsto, entonces la legislación en su artículo 131 no recuerdo exactamente el Código Penal hay las clasifica y eso lo remite al artículo 10 para calificar la gravedad para efectos de negar la libertad bajo fianza o no negarla o sea me refiero en el aspecto penal que estamos haciendo hay, estamos previendo de que no alcance la libertad cuaccional los menores.....en relación en cuestión de las lesiones. Usted plantea cuando hay Diputado como.....cuando hay la o sea cuando es permanente el daño... esta previsto hay.....pero esta previsto.....

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Diputado Chapula declaro un receso para realizar un acuerdo parlamentario.....RECESO.....se reanuda la sesión.Si no hay alguno Diputado desea hacer uso de la vos. Se le concede le uso de la vos al Diputado Roberto Chapula de la Mora, para una aclaración.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. miren compañeros hemos expresado siempre que una ley se crea o se reforma por exigencia ciudadana y en este caso es una aportación importante la que el diputado Gonzalo Medina, para hacerle una adición mas al precepto legal, motivo de este dictamen y es cuando la ley empieza adecuarse de acuerdo a las exigencias de la sociedad. Aquí lo tenemos de conformar la legislación penal, donde dice una enfermedad incurable, o una incapacidad total y permanente y le vamos a agregar también incapacidad parcial y permanente que puede darse el caso y esto es el enriquecimiento a las normas jurídicas, como congreso nos nutrimos del conocimiento en opinión de la sociedad, así como esta se esta enriqueciendo con su propuesta en todos los ordenamientos jurídicos, mi reconocimiento señor diputado y además al autor de la iniciativa y como comisión estamos de acuerdo de adicionarle y hacerlo ya con esa adición para someterlo a la votación del Pleno.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa. Con la adición que se acordado por los grupos parlamentarios

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa con la adición señalada por el suscrito y a propuesta del Diputado Gonzalo Medina. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. A favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. A favor.

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del dictamen que nos ocupa con la adición hecha por el Diputado Gonzalo Medina y también contemplada en el presente dictamen.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron cero voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa con la adición hecha por el Diputado Gonzalo Medina Ríos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Se corrige la votación son 20 votos. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 42 segundo párrafo, 60, 116, 117, 118 y 119 y la adición de los artículos 119 Bis y 119 Ter de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. El Diputado Pedro Peralta Rivas dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. PERALTA RIVAS. Diputado Presidente en virtud del acuerdo tomado por la Comisión Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios y con fundamento en los artículos 141, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito se someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los

considerandos del dictamen contemplando en el punto número punto número décimo del orden del día para dar lectura únicamente a los artículos resolutivos del mismo y proceder posteriormente a la discusión y votación

PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. En votación esta a disposición de la asamblea la propuesta realizada por el diputado Pedro Peralta Rivas. Instruyo a la Secretaría en votación económica someta la propuesta presentada por el Diputado Pedro Peralta.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Pedro Peralta; favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Continúe Diputado Pedro Peralta.

DIP. PEDRO PERALTA. DA LECTURA UNICAMENTE A LOS ARTICULOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMENTE SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 144.Quiero hacer solamente una observación rápida, el objetivo y el espíritu de esta reforma va en sentido de uniformizar a todos los Ayuntamientos que exista la confianza y la transparencia para que la población pueda acudir a cualquier municipio a cualquier Ayuntamiento a hacer cualquier tramite y tenga la confianza y la seguridad de que el trámite que va a hacer esta plenamente regulado y no va a depender del criterio, del funcionario de ventanilla que este, del Director o de quien quiera hacer algún abuso de de la facultad que la haya sido conferida. También incluye la participación ciudadano es decir en general va al ciudadano esta Ley para beneficio del mismo, también le damos oportunidad al ciudadano de opinar en cuestión de alguna pospuesta que se tenga. Finalmente agradezco al Licenciado Chapula, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, el haber impulsado esta reforma propuesta por un servidor y lamento que el pasado lunes a una convocatoria del Presidente de esta Comisión pues desgraciadamente los Ayuntamientos no hayan acudido con el interés y la participación que debió de haber sido, de todas maneras se intento este pedir su opinión su partición. Pero desgraciadamente no pudimos enriquecer de una manera más sustanciosa y yo si insisto en que deberíamos de ser más responsables mas responsables a la hora de tomar una función que asumimos a la hora de tomar protesta y que debemos de cumplir. Entonces hago esa observación y agradecimiento al Licenciado Chapula bueno es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. se procederá a la votación de la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. A favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. A favor.

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron cero voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al relativo al proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Salud para el Estado de Colima. El Diputado Humberto Cabrera dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. CABRERA DUEÑAS. Con su Permiso Diputado Presidente en virtud del acuerdo tomado por la Comisión Gobierno interno y acuerdo parlamentarios y con fundamento en los artículo 141, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen contemplando en el punto número punto número once del orden del día para dar lectura únicamente a los artículos resolutivos del mismo y proceder posteriormente a su discusión y votación

PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se somete a la consideración de la asamblea la propuesta realizada por el Diputado Humberto Cabrera. Instruyo a la Secretaría en votación económica someta la propuesta presentada por el Diputado Humberto Cabrera.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Humberto Cabrera; favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Continúe Diputado Humberto Cabrera.

DIP. CABRERA DUEÑAS. DA LECTURA UNICAMENTE A LOS ARTICULOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMENTE SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 145.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado Cabrera. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMIREZ GONZALEZ Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. Procederemos a votar la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Chapula por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Chapula por la afirmativa

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. David A favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo del Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el que se propone enviar al H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma del artículo 97 en su fracción III y derogar la fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Pido un receso para comentarlo con la fracción parlamentaria.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se decreta un receso hasta por 10 minutos..... RECESO..... Se reanuda la sesión. Continúa con la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Miren compañeros, la propuesta de acuerdo o iniciativa que estamos analizando ahorita, es a efecto de que la Legislatura Local ejerciendo la facultad

constitucional de iniciar leyes federales o reformas a la Constitución, como parte del constituyente permanente. La Constitución General de la República para reforma, como ordenamiento jurídico que rige a los mexicanos, necesita ser por las dos terceras partes de cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, aprobada y turnada a la Legislaturas Locales. Y además, da facultades de iniciar leyes federales al Presidente de la República. A los Diputados Federales, a los Senadores y a las Legislaturas locales, y en este caso particular, en mi carácter de Diputado local integrante de esta Legislatura, presenté oportunamente con fecha 20 de agosto, el acuerdo respectivo para que se elevara, con el consenso y la aprobación a nivel de iniciativas, para reformar el artículo 97 de nuestra Carta Magna, que en lo conducente y lo que propongo que se reforma y se deroga es el segundo párrafo y el tercer párrafo, el segundo párrafo habla de que la Suprema Corte hará investigaciones sobre violaciones graves a las garantías individuales, y además a petición del Presidente de la República y de los Gobernadores de los Estados, podrá comisionar a algún Magistrado de Circuito o Magistrado o algún Juez, o Juez de Distrito para hacer las investigaciones correspondientes y emitir el resultado de la misma, eso es para el segundo párrafo que propongo se reforme. Y el tercer párrafo que se derogue en razón de que la Suprema Corte de Oficio, podrá investigar lo del voto emitido en las elecciones, y el sentido de la reforma es de que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como integrante de uno de los Poderes Federales, tiene entre otras facultades asegurar el respeto irrestricto a las garantías individuales de que goza todo habitante de la república mexicana y también la interpretación constitucional no tendría caso que tuviera la facultad de investigar las violaciones a las garantías individuales. Cuando hay violación a las garantías o hay juicio político que lo prevé la Ley de Responsabilidades y también la Constitución, depende de los funcionarios que tienen fuero y de quien no lo tiene constituye conducta delictiva de abuso de poder o de otras figuras previstas en la legislación penal, federal o local depende de la competencia, es lo que estamos proponiendo que ya no tenga facultades la Corte que únicamente la Corte en el párrafo segundo ante el artículo 97 a petición de cualquiera de los dos poderes del Congreso de la Unión, del Presidente de la República o de algún Gobernador, de alguna Entidad Federativa a través de un Juez de Distrito o Magistrado y a través del Consejo de la Judicatura Federal, pudiera investigarse la conducta de Juecescambio de cassette.....puedan estar también vigilantes de la aplicación de las Leyes federales y de la interpretación constitucional, por eso propongo la reforma y en cuanto a la derogación de la fracción III, que actualmente tiene la facultad de investigar lo del voto tenemos organismos que conducen el proceso electoral como es el IFE, son instituciones creadas por el Congreso de la Unión, que les dio facultades y su orden jurídico y tal certidumbre al proceso electoral independientemente del resultado y cuando hay medios de impugnación quien conoce de asuntos electorales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en última instancia y es la seguridad y la legalidad a un proceso electoral, entonces si existen instituciones no tiene caso que la Corte tenga las facultades, que la Corte tenga la exclusivamente la interpretación constitucional y a la legalidad de los actos de autoridad es lo que estamos haciendo y quiero adelantarles con mucho orgullo que el día de ayer que se reunió la Comisión para la reforma del estado, presidida por el Senador Manlio Fabio Beltrones, en la cual estaba el Senador Carlos Creel, Senador Carlos Navarrete, Senador Dante Delgado, y otros representantes populares federales de los distintos partidos políticos las dirigencias de los partidos políticos nacionales y respetables Juristas en el país, como Diego Valadez, y otros que han contribuido al enriquecimiento del ordenamiento legal nacional entre las propuestas que hace la Subcomisión y que fue leída por el Senador Reené Arce del partido de la Revolución Democrática, pero con la aportación de Diodoro Carrasco que la preside y que representa Acción Nacional, de que se derogue la fracción III, y de que entre a discusión la fracción II, que estamos proponiendo en esta Legislatura. Que es lo importante de esto de que se acabo el centralismo político en

la nación, de que si en otras épocas el Congreso de la Unión, era oficialía de partes y de tramites del Presidente de la República, que los Congresos Locales era oficialía de partes y trámites de los Gobernadores de los Estados en todo el país, Hoy la democracia ha cambiado nuestra relación política entre los mexicanos, estamos aquí por voluntad popular y estamos ejerciendo los mandatos constitucionales de la general de la república y de la particular del Estado, para darle vigencia a las normas jurídicas y además la Legislatura local como integrante del poder Constituyente permanente que reforma la Constitución esta presentado las iniciativas correspondientes para que hable las regiones de la patria, que hablen la vos de los Diputados de las entidades federativas, que se vea que estamos contribuyendo al enriquecimiento del orden jurídico, esa es la propuesta esa es la intención, pero tomando en consideración que los consensos son fundamentales y queremos lograr si es posible la unanimidad, en este momento retiro la propuesta para discutirla en otra sesión extraordinaria o en alguna ordinaria, esto para que participen y se enriquezca y de esta manera la legislatura en pleno pudiera elevar su vos a través del proceso constitucional de reforma al ordenamiento jurídica y poder en el Congreso de la Unión a la conducta de los mexicanos es cuanto y retiro la propuesta para otro día discutirlo.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se acepta la propuesta de retirar la iniciativa del Diputado Roberto Chapula de la Mora mientras tanto continuamos con nuestra sesión. De conformidad al punto siguiente del orden del día, se procederá a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por el que se designa al Diputado Gonzalo Medina Ríos, como Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, en sustitución del C. Jorge Luis Preciado Rodríguez. Se le Concede el uso de la vos al Diputado Luis Gaitán Cabrera.

DIP. GAITAN CABRERA, DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA SIENDO APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 3

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se pone a consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiente la palabra el Diputado que desee hacerlo. Con fundamento en la fracción II del artículo 168 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ Por la negativa.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?..
Procederemos a votar la Mesa Directiva

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Chapula a favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Chapula a favor

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. David a favor.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero voto en
contra.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. Hay una abstención del Diputado Gonzalo Medina, porque el es el
propuesto.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18
votos el Acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del
orden del día, y tomando en cuenta de que las Minutas Proyecto de Decreto aprobadas en sesiones públicas
ordinarias celebrada el 4 y 11 de julio del 2007, en cumplimiento a lo que establece el artículo 130 de la
Constitución Local, fueron remitidas por esta Soberanía junto con los antecedentes y debates a los 10
Ayuntamientos de la entidad que conjuntamente con esta Soberanía forman el Constituyente Permanente, a fin de
que emitieran su aprobación o reprobación a las mismas, las que fueron recibidos por los diez Ayuntamientos de la
entidad, la primera minuta relativa a la reforma de los artículos 33 fracción 111, 58, fracción XVI, 94, 125 y 139 de la
Constitución Local, el día 11 de agosto del presente año, recibiendo en este caso respuesta aprobatoria
únicamente de los HH. Ayuntamientos de Manzanillo, mediante oficio SHA-271/07, de fecha 19 de julio de 2007, de
Comala, mediante oficio SM-284/2007 de fecha 30 de julio de este año, de Tecomán, mediante oficio 319/2007 de
fecha 06 de agosto del año en curso y de Minatitlán, mediante oficio número 116/2007 de fecha 11 de agosto del
año actual; mientras que de la segunda Minuta, relativa a la adición del artículo 1° Bis y la reforma del artículo 83 de
la Constitución Local, fue recibida por los diez Ayuntamientos con fecha 16 de julio del año en curso, dando
respuesta aprobatoria únicamente los HH. Ayuntamientos de Manzanillo, mediante oficio SHA-283, de fecha 01 de
agosto del presente año y de Comala, mediante oficio numero SM-280/07 de fecha 27 de julio del año actual; virtud
de lo cual, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 130 de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Colima y dado que solamente cuatro de los 10 Municipios del Estado dieron respuesta en
tiempo y forma de la primera Minuta y dos de la segunda, sin que el resto de los Ayuntamientos emitieran respuesta
alguna, y en virtud de que la fracción III del artículo 130 de la Constitución Local señala que: "la aprobación o

reprobación de parte de los Ayuntamientos será presentada dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de ley, y si transcurriere ese término sin que los Ayuntamientos remitan al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas", y al no haber respuesta en tiempo y forma de la mayoría de los Ayuntamientos se entiende que se aceptan dichas reformas y adiciones, dándose en estos casos la afirmativa ficta, que es una decisión normativa para lo cual si la autoridad municipal no contesta en el plazo legal establecido en la Constitución Local, se entenderá que la respuesta es en el sentido positivo, por lo que, por lo antes expuesto y fundado, declaro que las reformas a los artículos 33 fracción III, 58 fracción XVI, 94, 125 y 139, así como la adición del artículo 1° Bis y la reforma al artículo 83 de la Constitución Local, forman parte del texto de la misma Constitución. Para lo cual instruyo a la Secretaría se expida el Decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el Periódico Oficial, "El Estado de Colima. Antes de clausurar .Vamos a ir al siguiente punto del orden del día porque ya esta elaborada el acta. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.Quisiera antes de que.... comentarles a todos los compañeros Diputados de que en virtud de que hay una iniciativa en esta Legislatura para reformar el Código Procesal Penal y establecer los juicios orales en nuestra legislación se ha estado llevando a cabo diversas reuniones y foros en algunas entidades federativas, pero a partir de hoy y durante cinco fines de semanas se van a llevar acabo una serie de conferencias y un curso taller impartido por personas experimentadas que vienen de Nuevo León, Chihuahua, de la ciudad de México, del Estado de México, que tienen pleno conocimiento de los juicios orales, por lo cual hacemos la invitación a todos los Diputados para si es posible que asistan, también es necesario que conozcan la materia legislativa para que puedan participar en los debates que se dan en este congreso y que sean el fortalecimiento de las ideas y de orden jurídico. Están invitados para hoy a las cinco de la tarde en Auditorio del Poder Judicial, aquí enfrente.

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída favor de hacerlo levantando su mano le informo que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con diez minutos del día 31 de agosto de 2007, declaro clausurada esta segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia y su atención muchas gracias.

